

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Ejecutivo de Soluciones y Servicios Empresariales Bernovall S.A.S. c/. Julio César Guzmán Ramírez y otros. Exp. 25290-31-03-002-2016-00048-01.

Téngase en cuenta que en el link del proceso que comparte el juzgado a-quo no hay más que un expediente incompleto que no colma el requerimiento que se hizo en proveído de 29 de junio pasado; como consecuencia, ofíciase nuevamente al juzgado de origen para que remita con destino a esta Corporación constancia del correo electrónico por el cual se envió el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 15 de julio de 2020 y de haber sido éste notificado por correo electrónico, las constancias correspondientes.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE**

CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09d1494878470ac7b8d2f34ec303e6007e77eee7b38fe9bad4ee
5abdff87c283**

Documento generado en 13/07/2021 01:11:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

a